



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por el que se Designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatríste, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, a Partir de Esta Fecha y Hasta el Término del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA
A LA DIPUTADA BEATRIZ VICERA ALATRISTE, COMO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE ESTA FECHA
Y HASTA EL TÉRMINO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2016/10/12
2016/10/19
LIII Legislatura
5440, Segunda Sección, "Tierra y Libertad"



LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno iniciada el día 12 y concluida el día 13 de octubre de 2016, los Diputados Integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno, Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a partir de esta fecha y hasta el término del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, al amparo bajo los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

El día de hoy, el Diputado Francisco A. Moreno Merino, presentó ante este Pleno, su renuncia al cargo de Presidente de la Mesa Directiva, misma que fue aceptada por la Asamblea Legislativa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 24, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea que se denomina Congreso del Estado de Morelos, el cual se integra con diversos órganos, entre los que se destaca por su importancia la Mesa Directiva, cuya función primordial es la de coordinar los trabajos del Pleno, de las Comisiones y de los Comités del Congreso.

Asimismo, el artículo 53 de la Constitución Política de nuestro Estado, en correlación con el artículo 33, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, señala que la Mesa Directiva del Congreso, se integra por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, electos por la mayoría calificada de los integrantes del Congreso del Estado, los cuales durarán en su encargo un año legislativo.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por el que se Designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, a Partir de Esta Fecha y Hasta el Término del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Ante la renuncia de la Presidencia de la Mesa Directiva, este órgano político consideró pertinente someter ante la Asamblea, en ésta misma sesión, la designación de quien habrá de sustituirlo en el cargo, con el objeto de que los asuntos bajo su encomienda continúen desahogándose con normalidad.

En consecuencia, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción III, inciso a) y fracción V, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentaron a consideración de la Asamblea, el siguiente Acuerdo por el que se propuso designar a la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, para desempeñar el cargo de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a partir de esta fecha y hasta el término del segundo año de ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Tercera Legislatura, mismo que se sometió a consideración del Pleno, que determinó merecía el tratamiento de urgente y obvia resolución, aprobándose por unanimidad de los diputados presentes de la LIII Legislatura, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse. El resultado de la votación fue de: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Toda vez que fue aprobado el Punto de Acuerdo Parlamentario de referencia, se procedió, con fundamento en los artículos 133 del Reglamento para el Congreso del Estado y del 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para determinar sobre la elección de la Presidencia de la Mesa Directiva de éste Congreso, propuesta por la Junta Política y de Gobierno, luego entonces, el Congreso del Estado, conforme a sus facultades, decidió sobre la designación de la Presidencia de la Mesa Directiva mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, en virtud de la importancia que reviste la designación de dicho cargo, se llevó a cabo en ésta misma sesión la votación con el siguiente resultado:

28 votos a favor de la designación para ser Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.

0 votos en contra de la designación para ser Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.

0 votos nulo de la designación para ser Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por el que se Designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, a Partir de Esta Fecha y Hasta el Término del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

En virtud de la votación, se declaró que el Congreso del Estado de Morelos designa como Presidenta de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional a partir del día 12 de octubre de 2016 al 31 de agosto del año 2017 a la Diputada Beatriz Vicera Alatraste.

Para dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 28, del Reglamento para el Congreso del Estado, se procedió a la protesta constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIII Legislatura aprueba el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO
POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIPUTADA BEATRIZ VICERA ALATRISTE,
COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL TÉRMINO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

ÚNICO.- Se designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatraste, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a partir de esta fecha y hasta el término del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso.

SEGUNDO.- Remítase para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo, en Sesión Ordinaria iniciada el día doce de octubre y concluida el día trece de octubre del año dos mil dieciséis.

Atentamente Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por el que se Designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatríste, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, a Partir de Esta Fecha y Hasta el Término del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Dip. Silvia Irra Marín
Secretaria
Dip. Edith Beltrán Carrillo
Secretaria.
Rúbricas.